

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020.**

ACTA N° 4 /2020

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Angela Lara Garrido.

D^a Susana Mene Pazos.

D. Ramón Panadés Andrés.

D. Juan Carlos Gracia Suso.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a Berta Zapater Vera

D. Eduardo Orrios Senli

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

D. Angel Espés Espallargas.

D^a Noelia Lorén Vallés.

Concejales Ausentes:

D^a Anabel Fernández Romero.

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero Fernández

Secretario.:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a tres de marzo de dos mil veinte, siendo las catorce horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 18 de febrero es aprobado por unanimidad.

2.- TOMA DE RAZÓN. RENUNCIA CONCEJAL SR. GRACIA SUSO.-

Se incorpora a la sesión D^a Anabel Fernández Romero.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de renuncia.

El Sr. Gracia toma la palabra para manifestar que hoy presento mi renuncia. Señala el inmenso placer de estar en esta Institución, máximo

representante de la autonomía local, 8 años y 8 meses. Ha sido un honor ser Alcalde durante 8 años. Con ilusión, trabajo y esfuerzo se pueden conseguir todos los retos. Desea los mayores aciertos que redundarán en beneficio de los ciudadanos.

La Sra. Milián agradece al Sr. Gracia su labor estos años, su tiempo y esfuerzo aún desde distintas posiciones.

El Sr. Lahoz expresa que aunque ha coincidido poco tiempo, agradece su labor.

La Sra. Zapater agradece su labor y reconoce la dificultad de ser Alcalde.

El Sr. Carbó agradece su labor. Hace 8 años y 8 meses entramos un grupo joven y pasamos momentos difíciles por la presión ciudadana. Agradece sus 8 años de Alcalde.

El Sr. Baigorri señala que no he coincidido con el Sr. Gracia mas que estos 8 meses. No hay más honor que representar a tu Ciudad. Sigue representando a su Ciudad en las Cortes de Aragón.

El Sr. Alcalde agradece su labor y reconoce el sacrificio y la dureza del cargo.

A continuación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

“ Primero.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejal de D. Juan Carlos Gracia Suso, elegido por la candidatura del Partido Popular.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central, para que se realicen los trámites preceptivos para la expedición de la Credencial de la persona que ha de ocupar el cargo de Concejal en representación del Partido Popular, vacante por renuncia de Don Juan Carlos Gracia Suso.”

3.- MODIFICACIÓN RPT PUESTOS NÚM. 80 ADL, NÚM. 22 GUARDA DE MONTES Y NÚM. 53 ENCARGADO GENERAL BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal con el siguiente contenido:

Habiendo sido sometidas a Comisión de Seguimiento las propuestas de modificación de la RPT que afectan a los siguientes puestos:

- Puesto nº 80. Agente de Empleo y Desarrollo Local. Puesto de nueva creación.
- Puesto nº 22. Guarda de Montes. Modificación de puesto existente.
- Puesto nº 53. Encargado General de Brigada de Obras y Servicios. Modificación de puesto existente.

Visto que en relación al nuevo puesto n° 80 se propone la aprobación de la ficha de funciones y requisitos del puesto así como la ficha de valoración a efectos de determinar el Complemento de Destino del mismo y su complemento específico. Esta plaza, si bien se ha venido incluyendo en las sucesivas plantillas presupuestarias al responder a un contrato temporal financiado por el INAEM, no se encontraba incluido en la RPT. Una vez que se ha considerado que dicho puesto debe ser fijo por resultar necesario para el ejercicio de competencias municipales procede su incorporación en la RPT.

En cuanto a la modificación que se introduce en el puesto n° 22 Guarda de Montes exclusivamente afecta a la titulación requerida para su desempeño que será la de Bachiller o Técnico tal y como el TREBEP exige para los funcionarios del Subgrupo C1 en que se encuentra clasificada, en lugar de la específica de Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural que se considera que debe valorarse como mérito pero no exigirse como requisito. Se aporta ficha de funciones y requisitos así como valoración a efectos de sus retribuciones complementarias.

Finalmente en cuanto al puesto n° 53 Encargado General de Brigada de Obras y Servicios se realiza una nueva descripción del puesto modificando tanto los requisitos para su desempeño como sus funciones y retribuciones al considerar que dicho puesto debe tener una mayor cualificación y asumir una mayor responsabilidad que la que tenía asignada hasta la fecha. Por ello se considera que debe exigirse como requisito para su desempeño al menos la titulación de Ingeniería Técnica, quedando clasificada dicha plaza en el Subgrupo A2. En base a ello se ha realizado la nueva ficha de funciones y requisitos así como la nueva valoración del puesto a efectos de sus retribuciones complementarias.

Las modificaciones que se someten al Pleno han sido aprobadas por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del Convenio y Pacto.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar las modificaciones de la RPT de los siguientes puestos conforme a la documentación que consta en el expediente:

- Puesto n° 80. Agente de Empleo y Desarrollo Local. Puesto de nueva creación.
- Puesto n° 22. Guarda de Montes. Modificación de puesto existente.
- Puesto n° 53. Encargado General de Brigada de Obras y Servicios. Modificación de puesto existente.”

4.- CAMBIO DENOMINACION PLAZA DEL CAUDILLO DE VALMUEL.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana.

La Sra. Milián expresa que le alegra que este punto venga a Pleno. Ya la pasada legislatura presentamos una Moción. No se cumplió el acuerdo de crear una comisión. Luego se aprobó la Ley de Memoria Histórica de Aragón.

El Sr. Lahoz manifiesta que se trata de cumplir la Ley. Se ha contado con los vecinos.

La Sra. Zapater reconoce el mérito del Alcalde pedáneo de Valmuel, Roberto Lahoz, de aunar y consensuar con los vecinos del barrio.

El Sr. Carbó expone que sin estar de acuerdo con la Ley que creo que es revanchista pero visto que hay acuerdo vecinal votaremos a favor.

La Sra. Garrido señala que no solo debe reconocerse la labor de Roberto Lahoz sino también de la Asociación de vecinos “El Jaral”. Podía haber sido antes pero es ahora. No pasa nada. Mejor evitar crispación.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana y de conformidad con el mismo:

Cambiar la denominación de la Plaza del Caudillo de Valmuel que pasa a denominarse Plaza del Colono.”

5.- RETIRADA MEDALLA DE ORO A FRANCISCO FRANCO. RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DIA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura.

La Sra. Milián expone que es coincidencia que este asunto venga el 3 de marzo, en que se conmemora al bombardeo de Alcañiz. Sólo 7 años después de aquellos hechos el Consistorio otorgó esta Medalla al verdugo.

El Sr. Lahoz se manifiesta a favor. Con ello cumplimos la Ley.

El Sr. Orrios señala que hemos dictaminado esta propuesta hace 30 minutos. Votaremos a favor, lógicamente. Cumpliremos la Ley pero critica las formas. No sabíamos nada. Se queja de la falta de información.

El Sr. Carbó considera que esta propuesta viene con prisa por oportunismo político. Si hubiera que conceder la medalla hoy diríamos que no pero con estas medidas y leyes se está consiguiendo lo contrario por la participación de los partidos de izquierda que por su parte defienden la figura del Che Guevara. Creemos que vivimos otra vez con trincheras. Creo que hacen un flaco favor. Los que hemos nacido en democracia no queremos saber nada de la dictadura. Lo que no queremos es hacer política de trincheras. Por ello anuncia la abstención de su grupo.

El Sr. Abril pide disculpas por su error al no haber incluido el asunto en la Comisión de febrero. Se trata de cumplir la Ley y es una obligación moral. Además los hechos acaecieron en Alcañiz, bombardeo. Estas leyes son

homologables con las aprobadas en Europa. Expresa su tristeza por la abstención del PP.

La Sra. Milián en turno de réplica señala que comparar a Franco con el Che Guevara no tiene sentido. Sorprende que no cumplan la Ley.

El Sr. Orrios replica al Sr. Abril, que están de acuerdo con cumplir la Ley. Pero creo que se trata de oportunismo.

El Sr. Carbó replica que nuestra abstención de debe a que con su acción reabren y fomentan los bandos. Creemos que es contraproducente. Ponemos como ejemplo Alemania que ilegaliza al Partido Comunista. Señala que atrocidades hubo en todos los bandos. Me da tristeza que esto se lleve.

El Sr. Abril: Aclara la sucesión de hechos históricos para concluir que estamos auditando la concesión de una Medalla.

El Sr. Alcalde expone que hoy es un gesto simbólico. Es un día importante para nuestra ciudad. Hoy quitamos los honores a quien fue el autor intelectual de la masacre de Alcañiz. Murieron alcañizanos de todo signo e ideología. Me apena la posición del PP, pero no me asombra porque en todo este tiempo solo una vez han votado contra Franco. Pero, además, es una votación moral. Una Ciudad no puede homenajear a quien la masacró. Los símbolos son importantes. Se recordará su postura en los años venideros.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Abstenciones: 4 (PP)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Iniciar el procedimiento para la revocación de oficio del acuerdo plenario de 21 de marzo de 1945 por el que se concedió al Jefe del Estado D, Francisco Franco Bahamonde la medalla de oro y esmaltes de la ciudad creada a tal fin con carácter excepcional y único.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.”

6.- APROBACIÓN GASTO PLURIANUAL RESTAURACIÓN LONJA PARA COFINANCIACIÓN 1,5% CULTURAL.-

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

No produciéndose intervenciones se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el gasto plurianual siguiente, por tratarse de un gasto cuya ejecución se extiende a más de un ejercicio económico, con el calendario inicial de ejecución y las siguientes fuentes de financiación:

Nombre del Proyecto: Proyecto Gasto Plurianual “Restauración de la lonja y casa consistorial”				
Nº Proyecto: Pendiente asignación.				
Aplicación Presupuestaria: 336 / 61900				
		2020	2021	TOTAL
Ministerio de Fomento	Ejecución Obra	238.659,92 €	1.073.969,68 €	1.312.629,60 €
Ayuntamiento de Alcañiz	Ejecución Obra	102.727,27 €	462.272,73 €	565.000,00 €
TOTAL		341.387,19 €	1.536.242,41 €	1.877.629,60 €

Segundo.-Adquirir el compromiso de gasto para ejercicios futuros conforme al gasto plurianual anterior.

Tercero.- La ejecución del presente proyecto quedará condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada.

Cuarto.- De la presente resolución se deberá dejar constancia en el expediente para la contratación del gasto de referencia.”

7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS RELACIÓN RELACIONES 25 Y 26F.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y en consecuencia:

PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos siguientes:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
25F 2020 (70R)	REC	3	711,74 €	711,74 €
26F 2020 (71R)	REC	3	34.033,08 €	34.033,08 €
			34.744,82 €	34.744,82 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.”

**8.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE 2/2019.
CALLES JUAN SOBRARIAS 1, BAJA 39-41 Y 43, CODOÑERA 14 Y
PLAZA SAN FRANCISCO 47.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y del resultado de la información pública al que dicho expediente ha sido sometido.

No produciéndose intervenciones se somete la propuesta a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Transcurrido el plazo concedido para formular alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de cinco de diciembre de dos mil diecinueve sin que se haya presentado ninguna reclamación, el Pleno por unanimidad acuerda:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 2/2019, que tiene como finalidad la agrupación de los solares sitios en Calle Juan Sobrarias 1, Baja 39, 41 y 43, Codoñera 14 y Plaza San Francisco 47 en los términos de su aprobación inicial.”

**9.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE 3/2019.
CALLE MAYHOR 45-47 Y CALLE PANFRANCO, 32-34.-**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y del resultado de la información pública al que dicho expediente ha sido sometido.

No produciéndose intervenciones se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Transcurrido el plazo concedido para formular alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de cinco de diciembre de dos mil diecinueve sin que se haya presentado ninguna reclamación, el Pleno por unanimidad acuerda:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 3/2019, que tiene como finalidad la agrupación de los solares sitios en Calle Mayor 45-47 y Panfranco 32-34 y que supone una modificación del Estudio de Detalle 2/2010 en los términos aprobados inicialmente.

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. DIA DE LA MUJER .-

Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública

equilibrada de las mujeres en todo el mundo, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars reunidos en la FEMP declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.

Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobiernos Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.

En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad..

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, proponemos las siguientes iniciativas:

- Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.
- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

- Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.
- Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo n° 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

11.- RESOLUCIONES ALCALDIA MES FEBRERO 2020.-

Habida cuenta la remisión tardía de las mismas se acuerda dejar pendiente este punto para el próximo Pleno.

12.- RENDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA, REGLAS FISCALES, PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2019.-

habiendo sido remitidos los informes emitidos por Intervención, el Pleno queda enterado de los mismos.

13.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa que estamos en fase de elaboración de los Presupuestos.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Orrios expone que el 2 de enero tuvieron lugar tormentas que afectaron al Polígono de La Laguna. El 29 de enero vino la Ministra de Política Territorial. Le plantearon los problemas del Escorredor del Mangón de la CHE.. Qué trámites de han hecho?

El Sr. Alcalde: En diciembre ya le trasladé a la Presidenta este problema. Hay parte municipal y parte de CHE para esto. Esperamos que se solucione. También el Camino del Civan y para un proyecto para la Estanca. La salida de aguas pluviales del Polígono hay que verla.

La Sra. Altaba pide colaboración con la fiesta de San Antón. Se ha desestimado una factura de publicidad. La Cooperativa no tiene problema en asumirla. Ruega que se colabore.

El Sr. Alcalde: No sé si se trata de colaborar con los agricultores o con medios privados. Para publicitar tenemos un contrato y redes sociales. Se colaboró, pero más de eso, no.

La Sra. Zapater replica que dice que fuera de contrato no se paga pero acabamos de ver facturas del Servicio de Deportes.

El Sr. Alcalde lo desmiente.

La Sra. Zapater ruega que el acto de hoy sea un acto de todos, sin darle matiz político.

El Sr. Abril responde que lo que hemos planteado es un acto para todos. Hemos intentado que sea de todos y colaborar con las asociaciones locales.

El Sr. Carbó ruega que se retire la placa de la inauguración de la Torre Gótica. Está fuera de lugar. Pregunta por el izado de la bandera feminista el 8 de marzo.

El Sr. Alcalde contesta que el jueves las banderas estarán ondeando. El izado de la bandera feminista será en la Plaza de la Constitución para transmitir el valor de igualdad.

La colocación de la placa no fue decisión nuestra. Fue hablado con el Ministerio. Hay otras placas. Se ha hablado con Patrimonio. No hemos hecho sino seguir el protocolo del Ministerio.

La Sra. Milián señala que la Comisión de Igualdad fue conocedora del acto programado. La bandera es la morada. Se va a sustituir una semana la actual bandera.

El Sr. Carbó critica la politización del acto.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,